



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 21 de Febrero de 2018

VISTO:

El expte. 1998/2018, por el cual el Profesor Titular de la Cátedra de Diagnostico por Imágenes, Prof. Enrique Giménez, solicita la baja patrimonial de bienes ; y

CONSIDERANDO:

Que los bienes se encuentran deteriorados y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes del inventario de la Cátedra de Diagnostico por Imágenes:

N° Inventario	Cantidad	Descripcion	Año Comp.
8100039757	1	Ap. Rayos X	1950
8100039762	1	Guillotina Radiográfica	1950
8100039987	1	Ap. Rayos X Dentarnet	1966
8100039989	1	Ap. Rayos X Dentarnet	1966
8100119384	1	Retroproyector	1999
8100039763	1	Maq. de Escribir Remigton	1950

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:22/2018

/en


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA